

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 17 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, durante el ejercicio 2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 24 de mayo de 2022 (BOJA núm. 102, de 31 de mayo de 2022), por la que se convoca, para el ejercicio 2022, la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Línea 1. Subvenciones para el mantenimiento de sedes de entidades privadas sin ánimo de lucro dedicadas al ámbito de las adicciones	1500010000 G/31B/ 48202 / 00 01

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL AÑO 2022, LÍNEA 1 - PROVINCIA DE SEVILLA

EXPET.	ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
001	DESAL	1.293,39 €
002	ACATIM	1.140,00 €
003	RENACER	412,27 €
004	ASEJER	13.237,30 €
005	HIJAS DE LA CARIDAD	1.779,41 €
006	SILDAVIA	4.506,18 €
007	TARAJAL	546,61 €
008	SOMBRA Y LUZ	3.580,62 €
009	CESS	11.709,62 €
010	SERVILUZ	3.220,48 €
011	ALTERNATIVA JOVEN	962,74 €
012	GIBALBIN	1.769,61 €
013	ADINFA	3.484,57 €
014	NUEVO CAMINAR	3.518,17 €
015	ASPAD	1.011,17 €
016	DESPERTAR	3.370,71 €
017	ACAT	1.248,57 €
018	LA SEMILLA	1.428,41 €

00278495

EXPET.	ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
019	ROMPE TUS CADENAS	991,04 €
020	BROTOS	244,22 €
021	ATENEA	11.670,06 €
022	ADROCAN	2.995,48 €
023	ALBORADA	1.028,60 €
024	ARPIAL	1.013,76 €
025	ALPRED	2.854,33 €
026	VOLVER A LA VIDA	1.933,28 €
027	AFAR	15.396,47 €
028	NUEVA TIERRA	404,41 €
029	LIBERACIÓN	5.890,44 €
030	ANTARIS	6.654,32 €
031	POVEDA	8.155,09 €
032	SAN JOSÉ	782,08 €
033	ELIGE LA VIDA	3.611,59 €
034	ELTIMÓN	781,35 €
035	ANCLAJE	6.872,73 €
036	LIMAM	5.000,92 €

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 2. Subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades ante las drogas»	1500010000 G/31B/ 46201 / 00 01 1500180000 G/31B/ 46200 / 00 S0066

## SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL AÑO 2022, LÍNEA 2 - PROVINCIA DE SEVILLA

EXPET.	ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
001	AYTO. DE GUILLENA	8.273,58 €
002	AYTO. DE PUEBLA DE LOS INFANTES	1.365,33 €
003	AYTO. DE ESTEPA	11.258,01 €
004	AYTO. DE CARMONA	17.667,41 €
006	AYTO. LA LANTEJUELA	4.035,89 €
007	AYTO. DE SANLÚCAR LA MAYOR	1.323,77 €
008	AYTO. DE CAÑADA DEL ROSAL	2.886,53 €
009	AYTO. DE LA RINCONADA	16.628,15 €
010	AYTO. DE OSUNA	8.161,76 €
011	AYTO. DE ISLA MAYOR	4.035,89 €
012	AYTO. DE UTRERA	19.400,29 €
013	AYTO. DE SALTERAS	749,52 €
014	AYTO. DE ARAHAL	11.300,50 €
015	AYTO. DE LEBRIJA	15.588,89 €
016	AYTO. DE HERRERA	8.289,49 €
017	AYTO. DE LA RODA DE ANDALUCÍA	3.747,61 €
018	AYTO. DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	4.866,34 €
019	AYTO. DE CORIA DEL RÍO	14.137,73 €
020	AYTO. DE PEÑAFLORES	10.491,87 €
021	AYTO. DE PILAS	3.796,10 €
022	AYTO. DE LA CAMPANA	2.885,09 €

00278495

EXPET.	ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
023	AYTO. DE BORMUJOS	2.882,78 €
025	AYTO. DE ALMENSILLA	864,83 €
026	AYTO. DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	1.499,05 €
027	AYTO. DE CASARICHE	6.486,25 €
028	AYTO. DE FUENTES DE ANDALUCÍA	7.653,78 €
029	AYTO. DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	345,93 €
030	AYTO. DE LA ALGABA	1.003,95 €
031	AYTO. DE LA PUEBLA DE CAZALLA	1.585,53 €
032	AYTO. DE LORA DE ESTEPA	576,56 €
033	AYTO. DE GINES	4.122,38 €
034	AYTO. DE GERENA	2.098,66 €
036	AYTO. DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	1.349,14 €
037	AYTO. DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	1.046,45 €
038	AYTO. DE MARCHENA	14.722,02 €
039	AYTO. DE EL SAUCEJO	7.679,73 €
040	AYTO. DE TOCINA	1.569,67 €
041	AYTO. DE PEDRERA	2.421,54 €
042	AYTO. DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA	16.628,15 €
043	AYTO. DE AGUADULCE	864,83 €
044	AYTO. DE ÉCIJA	16.628,15 €
045	AYTO. DE AZNALCÓLLAR	691,87 €
046	AYTO. DE EL VISO DEL ALCOR	814,94 €
047	AYTO. DE LOS CORRALES	688,20 €
048	AYTO. DE MORÓN DE LA FRONTERA	17.667,43 €

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 3. Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinadas al desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones	1500010000 G/31B/ 48202 / 00 01 1500180000 G/31B/ 48200 / 00 S0066

## SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL AÑO 2022, LÍNEA 3 - PROVINCIA DE SEVILLA

EXPET.	ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
001	DESAL (Prevención)	3.983,62 €
002	DESAL (Complement. Apoyo)	6.530,67 €
003	ACATIM (Prevención)	3.007,72 €
004	ACATIM (Incorporación social)	2.477,84 €
005	ACATIM (Apoyo)	2.026,40 €
006	SILDAVIA (Prevención)	10.122,99 €
007	ASEJER (Actuaciones Complem)	2.392,89 €
008	SILDAVIA (Complement. Apoyo)	10.428,92 €
009	CESS (Apoyo)	5.870,89 €
010	CESS (Atención integral)	7.041,26 €
011	CESS (intervención)	4.944,38 €
012	CESS (Asesoramiento jurídico)	3.582,96 €
013	ALPRED (Integración niños)	6.327,97 €
014	GIBALBIN (Prevención)	8.686,18 €

00278495

EXPET.	ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
015	GIBALBIN (Genérico)	2.447,64 €
016	TARAJAL (Incorporación social)	1.727,54 €
017	TARAJAL (Prevención)	3.617,14 €
018	NUEVO CAMINAR (ANUCA)	1.724,60 €
019	ACATIM (Intervenciones)	3.160,57 €
020	ASPAD (Act. Complementarias)	10.978,76 €
022	ADINFA (Apoyo incorp. Social)	7.932,83 €
023	BROTOS (Apoyo tratamiento)	7.232,43 €
024	DESPERTAR (Act. Complementarias)	1.234,11 €
025	ALBORADA (Prevención)	6.792,49 €
026	ALBORADA (incorporación social)	7.573,32 €
027	SERVILUZ (Atención e incorp.)	6.508,91 €
028	NUEVO CAMINAR (Prevención)	1.582,31 €
029	ATENEA (Una acera menos fría)	13.855,42 €
030	BROTOS (Prevención)	7.429,13 €
031	RENACER (Prevención)	404,46 €
032	ADROCAN (Prevención)	7.671,10 €
033	ADROCAN (Incorporación social)	7.464,88 €
034	VOLVER A LA VIDA (Incorp. Social)	4.533,75 €
035	VOLVER A LA VIDA (prevención)	4.542,95 €
036	RENACER (Prevención consumo alcohol)	1.007,99 €
037	ROMPE TUS CADENAS (Prevención)	1.075,43 €
038	AFAR (Reinserción social)	59.767,18 €
039	SOMBRA Y LUZ (Atención e Incorp.)	11.961,18 €
040	SOMBRA Y LUZ (Prevención universal)	6.117,03 €
041	ASPAD (prevención)	9.142,60 €
042	ACAT (Atención y apoyo)	1.327,69 €
043	ACAT (Luna nueva)	2.158,35 €
044	LIBERACIÓN (( Impulso)	11.420,77 €
045	ALTERNATIVA JOVEN (Factoría joven)	9.073,16 €
046	ACAT (Prevención)	3.549,31 €
047	LIBERACIÓN (Acompañamiento)	9.809,32 €
048	ELIGE LA VIDA (Prevención)	5.278,88 €
049	SAN JOSÉ (Codependencia)	706,52 €
050	LIBERACIÓN (Brújula)	11.987,94 €
051	ADINFA (Apoyo)	6.998,94 €
052	ROMPE TUS CADENAS (Incorporación)	1.153,10 €
053	ELIGE LA VIDA (Apoyo)	5.721,63 €
054	ELIGE LA VIDA (Reducción daños)	3.304,23 €
055	ELIGE LA VIDA (Prevención)	2.288,15 €
056	ALTERNATIVA JOVEN (Apoyo)	9.137,00 €
057	EL TIMÓN (Incorporación)	1.541,86 €
058	EL TIMÓN (Prevención)	1.405,07 €
059	ANCLAJE (Apoyo)	3.275,58 €
060	ANCLAJE (Prevención)	2.467,97 €
061	HIJAS DE LA CARIDAD (Act. Psicoeducativas)	2.250,46 €
062	NUEVA TIERRA (Atención)	1.475,26 €
063	ANTARIS (Conectad@s)	3.375,16 €

EXPET.	ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
064	LIMAM (Prevención)	8.054,29 €
065	ASPAD (Suelto amarras)	10.529,34 €
067	LIBERACIÓN (Hazte visible)	11.124,00 €
068	LIMAM Apoyo)	9.044,04 €
069	LA SEMILLA (Prevención)	5.573,99 €

Sevilla, 17 de febrero de 2023.- La Delegada, Regina María Serrano Ferrero